

PAMPA GAUCHA SOCIEDAD COLECTIVA

ESCISIÓN

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que la reunión de socios del 21 de septiembre de 2023 de Pampa Gaucha Sociedad Colectiva, sociedad con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en el Libro Contratos, al Tomo 148, Folio 9228, Nº 1101, en fecha 17 de julio de 1997, y modificación de fecha 17 de octubre de 2019, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 33, Nº 32; y modificación de fecha 06 de marzo de 2023, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 40, N 39; ambas modificaciones inscriptas en el registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto (en adelante "PAMPA GAUCHA" o la "Sociedad Escidente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PAMPA GAUCHA (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "AIRES DE PAMPA S.A.S." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de productora agropecuaria en campos propios o de terceros, operaciones de arrendamientos de campos propios, y demás actividades complementarias y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escidente continuará con la misma actividad conforme su objeto social. -

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE JULIO DE 2023: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 274.402.213,09; un Pasivo de \$ 60.908.957,09 y un Patrimonio Neto de \$ 213.493.256,00.-

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD AL 31/07/2023: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 119.320.009,92, Pasivo de \$ 12.573.381,92 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 155.082.203,17; Pasivo de \$ 48.335.575,17 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad por acciones simplificada que se denominará AIRES DE PAMPA S.A.S. con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe. -

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad Escidente: España 151 de la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de éste edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

CANTABRIA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme Expte. N° 689 del año 2023 CANTABRIA S.A.S S/ AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN CLÁUSULA 3°, 4° Y 10°, REDACCIÓN TEXTO ORDENADO, que tramita ante el Registro Publico de Rafaela, Santa Fe, se hace saber:

Los accionistas de CANTABRIA S.A.S. por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2023 se ha resuelto de forma unánime la reforma de los artículos tercero, cuatro y décimo del Estatuto Social, los cuales se exponen a continuación:

“Artículo 3: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) fabricación, comercialización, al por mayor y al por menor, y distribución de helados y productos de confitería; (b) Servicios de expendio de helados, comidas, y bebidas con y/o sin servicio de mesa, restaurantes; servicios de post-venta, prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los productos identificados en el inciso previo; (c) Contratar y otorgar representaciones de firmas y/o franquicias referidas al servicio de expendio de helados y productos de confitería, pudiendo actuar como mandataria, representantes, distribuidores, y realizando todo tipo de mandatos comerciales, tanto en el país, como en el extranjero; (d) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.”.

“Artículo 4: El capital social es de pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00.-), representado por cinco millones quinientas mil (5.500.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.”.

“Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, el representante legal - presidente o el vicepresidente, en su caso, convocarán a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente

entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

Asimismo, se resuelve la aprobación de un Texto Ordenado el Estatuto Social de Cantabria S.A.S. con la incorporación de las reformas aprobadas.

§ 240 510010 Nov. 02

GRANGER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme Expte. N° del año 2023 que tramita ante el Registro Publico de Rafaela, Santa Fe, se hace saber:

Los accionistas de GRANGER S.A. por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha, 28/08/2023 designación a los miembros del Órgano de Administración en los que permanecerán hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables por el ejercicio que finalizara el 30-06-2025:

Director Titular Presidente: PABLO ANDRÉS RUCCI, apellido materno "Casalegno", nacido el 14 de septiembre de 1994, titular del D.N.I. N° 37.797.030, CUIT N° 20-37797030-7, soltero, Ingeniero Mecánico, argentino, domiciliado en calle Luis Fanti N° 874 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: MARIANO JAVIER PFAFFEN, apellido materno "Banchio", nacido el 22 de octubre de 1994, titular del D.N.I. N° 38.449.256, CUIT N° 20-38449256-9, soltero, Contador Público Nacional, argentino, domiciliado en calle Las Heras N° 855 de la ciudad de Rafaela., Provincia de Santa Fe; Director Titular: TOMAS ALEJANDRO GIULIANI, apellido materno "Gutiérrez", nacido el 15 de Agosto de 1994, titular del D.N.I. N° 38.449.138, CUIT N° 20-38449138-4, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: PEDRO BORDA BOSSANA, apellido materno Bertoldi, nacido el 5 de Enero de 1994, titular del D.N.I. N° 37.575.535, CUIT 20-37575535-2, argentino, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Las Acacias N° 1350 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

§ 60 510009 Nov. 02

DEPOT AVANT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad DEPOT AVANT S.R.L., según Asamblea del 141/07/2023 ha decidido aumentar el capital social a la suma de \$9.200.000 (pesos nueve millones doscientos mil).

\$ 50 509763 Nov. 2

RENACIMIENTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL RENACIMIENTO S.A. s/Designación de Autoridades" (CUIJ 21-05211998.4), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"EL RENACIMIENTO S.A."

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15 de Julio de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "EL RENACIMIENTO S.A.", CUIT N° 30-70934957-7, con domicilio social en calle San Martín N° 2678 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 9579 F° 161 del Libro 10 de Estatutos de S.A., en fecha 08/09/2005 han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrados de la siguiente forma: Presidente: Sr. RICARDO DANTE BONAZZOLA, DNI N° 8.467.858, CUIT N° 23-08467858-9, con domicilio en calle San Martín N° 2768 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe Director Suplente: Sra. ANA TERESITA BONFANTI, DNI N° 6.266.167, CUIT 23-06266167-4, con domicilio en calle San Martin 2768 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023. DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 509797 Nov. 2

GSÍ SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta del día 11/04/2022 la sociedad GSI SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. fijo nuevo domicilio en calle Islas Malvinas Nº 935 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en lugar del fijado en calle Presidente Perón Nº 383 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 509800 Nov. 2

ILPEA BV

Se hace saber que por resolución de directorio de fecha 2 de Febrero de 2023, se resolvió designar a Gustavo Eduardo Racciatti, DNI Nº 14.758.846, CUIT Nº 20-14758846-2, con domicilio en Paraguay 777 piso 12, como representante legal de la sociedad en Argentina, de conformidad con el artículo 123 de la ley 19.550.

\$ 50 509809 Nov. 2

ILPEA DO BRASIL LTDA

Se hace saber que por resolución de socios de ILPEA DO BRASIL LTDA, de fecha 12 de Enero de 2023 se resolvió designar a Gustavo Eduardo Racciatti, DNI Nº 14.758.846, CUIT Nº 20-14758846-2, con domicilio en Paraguay 777 piso 12, como representante legal de la sociedad en Argentina, de conformidad con el artículo 123 de la ley 19.550.

\$ 50 509808 Nov. 2

EL AS S.A.

ESTATUTO

POR ESTAR DISPUESTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EL AS SOCIEDAD ANÓNIMA s/Modificación Al Contrato Social" CUIJ 21-05212311-6, Expte. 2092/2023, QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, SE HACE SABER:

En la Ciudad de Santa Fe a los 13 días del mes de marzo del año DOS MIL VEINTITRÉS los sres Mirta Nelly Herzog, DNI Nº 10.553.455, de profesión contador Público Nacional, estado Civil

divorciada, con domicilio en Calle Cruz Roja 1556 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y Sebastián Zacañas, DNI N° 29.383.103, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado, con domicilio en Calle San Martín 1941 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Socios accionistas de "EL AS S.A." ha resuelto modificar el contrato social de la misma, con sujeción al siguiente:

Denominación: EL AS S.A.

Domicilio social: Localidad de Progreso, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social calle Los Colonizadores esq. Belgrano de la Localidad de Progreso, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Duración: (TEXTO ORIGINAL ARTÍCULO 2): La duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

(MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2) Su duración es de SESENTA (60) AÑOS, contados a partir del vencimiento del plazo inicial que establece el estatuto.

Acciones: (TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 5) Las acciones en que se divide el capital, son ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. En caso de aumento del capital, podrán emitirse acciones similares o acciones preferidas, con derecho a dividendos de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, con participación adicional en las ganancias, según lo resuelva la asamblea al emitir las.

(MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5) Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias, si así lo resuelve la asamblea.

Directorio: (TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 9) La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros, según lo fije la asamblea. Durando los mismos en sus funciones, tres ejercicios. La asamblea puede también designar suplentes, en menor o igual número que los titulares y por el mismo periodo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección.

El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros y resolverá por la mayoría de los presentes. La asamblea deberá fijar la remuneración del directorio.

(MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9) La administración de la sociedad estará, a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros, según fije la asamblea, durando los mismos en sus funciones, tres ejercicios. La Asamblea debe también designar suplentes, en igual número que los titulares y por el mismo periodo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección.

La asamblea de socios designará un presidente y un presidente suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia y/o impedimento. La Asamblea deberá fijar la remuneración del Directorio.

Facultades del Directorio: (TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 11) El Directorio tiene todas las facultades legales para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 dto. Ley N°

5963/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con cualquier institución crediticia oficial y/o privada, creada o a crearse, establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales a una o más personas, incluso querellar criminalmente, con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero.

(MODIFICACION DEL ARTICULO 11) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con cualquier institución crediticia, oficial y/o privada, creada o a crearse, establecer agencias sucursales o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales a una o más personas, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero.

Fiscalización: (TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 12) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, que durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar un Síndico suplente y por el mismo periodo.

(MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12) La función de contralor de la sociedad estará a cargo de la asamblea de accionistas. Estando facultados para examinar libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que consideren pertinentes.

Balance anual: (TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar el cierre del ejercicio, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas realizadas se destinarán: El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de reserva legal; A remuneraciones de Directores; Y el saldo, en todo o en parte a dividendos de los accionistas o a fondos de reserva facultativos, o a previsión o al destino que la asamblea determine. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción

(MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar el cierre del ejercicio, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas realizadas se destinarán: El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de reserva legal; A remuneraciones de Directores; Y el saldo, en todo o en parte a dividendos de los accionistas o a fondos de reserva facultativos, o a previsión o al destino que la asamblea determine. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o tamberos, como así también; La industrialización y/o comercialización de los productos derivados de la explotación primaria, en cualquiera de sus etapas de transformación. En las mismas condiciones podrá; Vender, comprar,

arrendar, intermediar e intervenir de cualquier forma en transacciones inmobiliarias, como así también dedicarse a la financiación de todo tipo de operaciones comerciales e industriales.

Capital: El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000) representados en 30 acciones de UN MIL PESOS (\$ 1.000) Cada una. -El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Director Titular/Presidente a: MIRTA NELLY HERZOG DNI N° 10.553.455, de Profesión Contador Público Nacional, estado civil divorciada, con domicilio en Calle Cruz Roja 1556 de la Ciudad de Santa Fe

Director Suplente: SEBASTIAN ZACARIAS DNI N2 29.383.103, de Profesión Contador Público Nacional, estado civil casado, con domicilio en Calle San Martín 1941 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.Santa Fe, 23 de octubre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 400 509788 Nov. 2

JOSE ORSI Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ORSI JOSE AGUSTIN s/ Declaratoria De Herederos-Sucesion" EXPTE. CUIJ 21-02895565-8 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fernando A. Mecoli, Secretaria de la Dra. Sabrina Rocci, respecto de la sociedad JOSÉ ORSI Y CÍA S.R.L. (legajo 1970/280) inscripta al Tomo 121 FOLIO 3987 Nro. 1280 del 10/09/1970 se ha ordenado la transferencia de las 15.000 (quince mil) cuotas sociales valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una de ellas que pertenecieran al acervo sucesorio del causante José Agustín Orsi DNI 6.015.993, CUIT 23-06015993-9 a favor de su cónyuge supérstite y sus herederos conforme a las siguientes proporciones: 1- cónyuge supérstite Sra. EMILIA ECHENIQUE SEGURA DNI 4.166.621, CUIL 27-04166621-3, argentina, viuda, con domicilio en calle Wilde 290 bis de Rosario, fecha de nacimiento 29 de enero de 1941, jubilada, 7500 (siete mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas. 2.- Sus hijos: 2.1. Sra. CAROLINA MARIA ORSI, apellido materno Echenique, DNI 14.556.775, CUIT 27-14556775-6, argentina, casada, con domicilio en Wilde 290 bis de Rosario de Rosario, fecha de nacimiento 01 de enero de 1962, arquitecta, 1500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas. 2.2. Sr. JOSE AGUSTIN ORSI, apellido materno Echenique, DNI 16.719.430, CUIT 20-16719430-4, argentino, divorciado, con domicilio en Azcuénaga 8437 de Rosario, fecha de nacimiento 22 de Abril de 1964, militar retirado, 1500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas. 2.3. Sra. FLAVIA ANDREA ORSI, apellido materno Echenique,

DNI 21.493.277, CUIT 27-21493277-1, argentina, casada, con domicilio en Ruta 34 5 Nro. 4444 de la Ciudad de Funes, fecha de nacimiento 01 de abril de 1970, comerciante, 1500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas. 2.4. Sr. MAURICIO ABELARDO ORSI, apellido materno Echenique, DNI 17.957.531, CUIT 20-17957531-1, argentino, casado, con domicilio en Mendoza 331 Piso 11 de Rosario, nacimiento 16 de Marzo de 1966, contador, 1500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas y 2.5. LEANDRO AUGUSTO ORSI, apellido materno Echenique, DNI 22.896.575, CUIT 20-22896575-9, argentino, casado, con domicilio en Salto Grande 1777 de Funes, comerciante, 03 de Noviembre de 1972, 1500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas. Rosario, 26 de octubre de 2023.

\$ 100 509776 Nov. 2

NEVADAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de NEVADA S.A. designada por asamblea de fecha 28 de abril de 2023:

Presidente:

Raúl Manuel Coma, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.778.959, C.U.I.T. 20-10778959-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Director suplente:

Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27 de junio de 1946, D.N.I. 5.448.550, C.U.I.T. 27-05448550-1, casada, comerciante, domiciliada en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509761 Nov. 2

LOSDAN S.R.L

I. Por instrumento privado de fecha 20 de Octubre de 2023, los señores D´ANGELO GUIDO, argentino, nacido el 10/11/1990, soltero, de profesión empleado, con D.N.I. 35.452.332, CUIT 20-35452332-5, domiciliado en Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 23, Rosario, provincia de Santa Fe, representado en este acto por BERRETTA MORENO ANA INES DNI 12.381.526, CUIT 27-12381526-8, apoderada con poder amplio otorgado por escritura N° 20 de fecha 22/02/2017 Folio 95 ante escribana Dra. Ma. Georgina Remón Tit. Reg. Nro 260 - Rosario, D´ANGELO LORENA

CECILIA, argentina, nacida el 02/11/1973, DNI 21.814.943, CUIT 27-21814943-5 casada en 20 nupcias con Juan Luis Cura DNI 18.093.986, de profesión corredora inmobiliaria, domiciliada en Jorge Newbery 9017 de Rosario, provincia de Santa Fe y D´ANGELO FABRICIO ALBERTO, argentino, nacido el 14/08/1973, DNI 23.317.645, CUIT 20-23317645-2, casado con Gatica Lorena Soledad, DNI 23.623.624, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 65 Piso 12 de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación LOSDAN S.R.L., CUIT 33-71430011-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el día 24/10/2013 en Contratos al Tomo 164 Folio 28170 N° 1791 y con domicilio legal en calle España 747 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente: Duración: El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2033. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Domicilio Sede social: los socios acuerdan modificar el domicilio de la sede social y establecerlo en calle Tres de Febrero 164 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 509784 Nov. 2

MIYAGI S.A.

ESTATUTO

RAZON SOCIAL: "MIVAGI S.A." (Constitución). POR UN DIA: Se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 23/06/2023, se encuentra en trámite la inscripción de dicho documento, mediante el cual se constituye la Sociedad Anónima "MIYAGI S.A.", siendo las partes integrantes de su Estatuto de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: JUAN MANUEL LABRA, DNI N° 31.994.849, argentino, soltero, nacido el 23 de Diciembre de 1985, empleado, CUIL N° 20-31994849-0, domiciliado en calle Tucumán N° 2128, piso 8, departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y LUCIO RUBEN GALARRAGA, DNI N° 33.852.184, argentino, soltero, nacido el 14 de Septiembre de 1988, contador, CUIT N° 20-33852184-8, domiciliado en calle Córdoba 2709, piso 8, departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio y Sede social: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Córdoba 2709, piso 8, departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

1) Agropecuaria: Distribución, consignación, transporte y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas y cueros.

2) Comercial: Explotación y/o establecimiento de locales gastronómicos, confiterías, restaurantes, cafeterías, bares, discotecas y servicios conexos.

3) Servicios: Servicios de asesoramiento siendo éstos: Asesoría jurídica, contable, laboral, asesoría informática, asesoría inmobiliaria, asesoría de imagen y asesoría fiscal, para entidades públicas y privadas.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000), representado por trece mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el Señor JUAN MANUEL LABRA suscribe 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), que integra así: en este acto la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) en efectivo y el saldo o sea la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y el Señor LUCIO RUBEN GALARRAGA suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o sea la suma de quinientos mil (\$ 500.000) que integra así: en este acto la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) en efectivo y el saldo o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Se designa para integrar el Directorio:

Presidente a: Juan Manuel Labra, DNI N° 31.994.849.

Director Suplente a: Lucio Rubén Galarraga, DNI 33.852.184.

- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30/09 de cada año. Rosario, 27 de Octubre de 2023.

\$ 200 509773 Nov. 2

En los autos caratulados: N. MEDIA S.A. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. 21-05212116-4 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 13/04/2023, se constituyó la firma "N. MEDIA, S.A." con domicilio legal en Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Socios: 1) MARIANO CESAR BLEJMAN, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 07/03/1976 de apellido materno Sclar, DNI N° 248937280 CUIT N° 23-24893728-9 Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en calle Liverpool 2060, Buenos Aires y 2) CECILIA GARGATAGLI argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 20 de noviembre de 1980, de apellido materno Puccinelli, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, empresaria, domiciliada en calle Barrio Los Boulevares III - Manzana 7 - Lote 26 s/n - del Country Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé. Domicilio legal: Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Plazo: cincuenta (50) años contados desde la fecha

de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Objeto Social: a) La creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, importación exportación, administración, representación, explotación y distribución de sistemas de software, hardware y soluciones tecnológicas; b) La prestación de servicios de asesoría y consultoría relativa al punto precedente; c) Brindar servicio integral de procesamiento de big data, digitalización, scanning y custodia de información, elementos y archivos físicos y digitales en general; d) Brindar servicios de reconocimiento óptico de caracteres por medio de cualquier tipo de tecnología, desarrollo de software y tecnología informática, firma electrónica y digital, digitalización de documentos con escáner industrial y soporte de la información mediante almacenamiento virtual de servicios. Importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos y accesorios relacionados con la mencionada actividad; e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de prestación de servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social. f) La inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley. 19.550 y/o la Ley de Entidades Financieras pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas cualquiera fuera su actividad. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley. Capital social: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500000), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) acciones de UN peso (\$1), valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres (3) a cinco (5) directores titulares quienes durarán en sus funciones por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos sin limitación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y un síndico suplente por el término de un año la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por mayoría de sus miembros. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Mariano Cesar Blejman suscribe 250.000 acciones o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y Cecilia Gargatagli suscribe 250.000 acciones o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Los socios integran el 100% de las sumas suscriptas. Directorio: Director titular - presidente del directorio a: MARIANO CESAR BLEJMAN, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 07 de marzo de 1976 de apellido materno Sclar, DNI N° 24893728, CUIT N° 23-24893728-9, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en calle Liverpool 2060, Buenos Aires. Director Titular: CECILIA GARGATAGLI argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 20 de noviembre de 1980, de apellido materno Puccinelli, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, empresaria, domiciliada en calle Barrio Los Boulevares III - Manzana 7 - Lote 26 s/n - del Country Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé. Director Titular: SUAREZ MAGALI JOANA, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 20 de mayo de 1986, de apellido materno Ludueña DNI N° 32376022, CUIT N° 27-32376022-0, Lic. en Ciencias de la Comunicación, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 5826, de la ciudad de Santa Fe. Sindicatura: Síndico titular: GONZALO ORIO: argentino, divorciado, masculino, mayor de edad, nacido el 24 de noviembre de 1970, DNI N° 21720486, CUIT N° 20-21720486-1, abogado, con domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe. Síndico titular: FEDERICO SELACEK: argentino / italiano, casado, masculino, mayor de edad, nacido el 17 de noviembre de 1980, DNI N° 28415250, CUIT N° 20-28415250-7, abogado, con domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe. Síndico titular: GUSTAVO MARCIANO CAMUSSI: argentino, casado, masculino, mayor de edad, nacido el 23 de febrero de 1971, DNI N° 21.720.624, CUIT N° 20-21720624-4, abogado, con domicilio en Bv. Muttis 837 de la ciudad de Santa Fe. Síndico suplente: JESICA ISABEL ZAPICO: argentina, soltera, femenina, mayor de edad, nacida el 5 de enero 1990, DNI N° 34.827.059, CUIT N° 27-34827059-7,

abogada, con domicilio en calle Gral. López 861 de la ciudad de Cayasta; quienes fijan domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio Social: Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 300 509804 Nov. 2

POLOPOS S.R.L.

CONTRATO

1) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: RAMÓN ALFREDO GALVEZ ANDARI, argentino, nacido el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, titular del D.N.I. 13.177.547, CUIT 20-13177547-5, casado en primeras nupcias con Graciela del Valle González, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes 1790 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y GRACIELA DEL VALLE GONZALEZ, argentina, nacida el 24 de Diciembre de 1959, de apellido materno Paz, D.N.I. 13.628.698, C.U.I.T. 27-13628698-1, casada en primeras nupcias con Ramón Alfredo Gálvez Andan, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes 1790 de la ciudad de Funes.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 06 de Octubre de 2023.

3) RAZON SOCIAL: POLOPOS S.R.L.

4) DOMICILIO: Güemes 1790, Funes, Santa Fe.

5) PLAZO DE DURACION: Veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Gastronómicas: a) la explotación de establecimientos dedicados a los rubros de bares, pizzerías, pubs, confiterías, salones de fiestas, restaurantes en general, foods trucks; b) Organización de eventos y fiestas ; c) Disponer de servicios de lunch, catering, tanto para reuniones, fiestas empresariales como familiares, públicas o privadas; d) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, elaboración, fraccionamiento, distribución, fabricación por cuenta propia y/o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sandwiches, panadería, diversos platos, viandas, y demás materias primas, productos y subproductos alimenticios, comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista, como mayorista.; e) Explotar concesiones de comedores, cantinas, cualquiera sea la naturaleza y ubicación de estas; f) Realizar franquicias, mandatos consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones representaciones y todo acto contractual autorizado por la legislación vigente y vinculado directamente con el objeto. 2) Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de: Productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches , panadería, productos alimenticios preparados, almuerzos para delivery, viandas, productos de almacén, de kiosco y drugstore, golosinas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, tragos de autor. b) Importación y exportación de bienes y servicios, directa e indirectamente relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

8) ADMINISTRACION: A cargo de Ramón Alfredo Galvez Andan con el carácter de gerente.

9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION: El gerente obligará a la sociedad usando su firma particular precedida de la denominación POLOPOS S.R.L. y el aditamento "Gerente".

10) FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 509807 Nov. 2

PROVISER S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 25/07/2023, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Verónica Andrea Lerda, nacida el 26 de octubre de 1973, argentina, D.N.I. N° 23.164.449, CULT N° 27-23164449-6, estado civil divorciada, domiciliada en Calle Rioja N° 521 Piso 4º, de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica. Vicepresidente: Leonardo David Lerda, nacido el 25 de febrero de 1967, argentino, D.N.I. N° 17.825.965, C.U.I.T. N° 20-17825965-31 estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Favario, domiciliado en calle Pellegrini N° 131, de la ciudad de Roldán, de profesión Ingeniero Químico.

Haydée María Dominga Baravalle, nacida el 26 de diciembre de 1946, argentina, D.N.I. N° 05.389.537, C.U.I.T. N° 27-05389537-4, estado civil casada en primeras nupcias con Félix Bernardo Lerda, domiciliada en Avda. Libertad N° 205, piso 99, de la ciudad de Rosario, profesión empresario.

Félix Bernardo Lerda, nacido el 12 de septiembre de 1943, argentino, D.N.I. N° 06.437.850, C.U.I.T. N° 20-06437850-4, estado civil casado en primeras nupcias con Haydée María Dominga Baravalle, domiciliado en Avda. Libertad N° 205, piso 99, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

DIRECTORA SUPLENTE:

Lucia Lerda, nacida el 12 de diciembre de 1999, argentina, D.N.I. N° 42.270.536, C.U.I.L. N° 27-42270536-3, estado civil soltera, domiciliada en calle Pellegrini N° 131, de la ciudad de Roldan, de profesión empleada.

El plazo de duración es de un ejercicio.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 5 de agosto N° 3445, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 509770 Nov. 2

RATO HAMBURGUESAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de fecha 08 de septiembre de 2023 MARIA FLORENCIA LLARRULL nacida el 09/04/1987, soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Paraguay 2146 segundo piso C de Rosario, titular del DNI N° 32.864.391 y del CUIT N° 27-32864391-5, representada en este acto por su apoderada Sra. MARTA BEATRIZ MASSA, nacida el 20/09/1949, jubilada, DNI N° 6.031.245, CUIT N° 27-06031245-7, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en calle Riobamba 1776 de la ciudad de Rosario, según consta en el Poder General y Especial escritura N° 93 otorgado por Escribana Graciela T. Arias, titular del Registro Notarial N° 287, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, del día 27 de diciembre de 2019; cedió y transfirió el total de sus novecientas (900) cuotas sociales a valor nominal \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, representativas de pesos noventa mil con 00/100 (\$ 9000000) al Sr. FEDERICO SEISAS nacido el 12/07/1986, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI N° 32.674.750, CUIT N° 20-32674750-6, con domicilio en calle Laprida 1134 piso A de la ciudad de Rosario.

Los socios FEDERICO SEISAS y JUAN MANUEL CORBELLA, nacido el 12/05/1986, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI 32.218.933, del CUIT 20-32218933-9, con domicilio calle Viamonte 1425 de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, prestan expresamente su conformidad a la presente cesión de cuotas. El capital fijado en la suma de (pesos ciento ochenta mil con 00/100) \$ 180.000,00, dividido en 1.800 cuotas de (pesos cien con 00/100) \$ 100 valor nominal cada una, quedo conformado de la siguiente manera: Sr. FEDERICO SEISAS suscribió 1.530 (mil quinientos treinta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien con 00/100) pesos cada una, representando las mismas \$ 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100), y el Sr. JUAN MANUEL CORBELLA suscribió 270 (doscientos setenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien con 00/100) cada una, representando las mismas \$ 27.000 (pesos veintisiete mil con 00/100). La integración de las cuotas sociales se ha realizado en su totalidad. El presente edicto fue ordenado en el expediente nro. 3973 del año 2023 que se tramita la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 509812 Nov. 2

RIBONE MACIEL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 19.550, y en relación a la constitución social de RIBONE MACIEL S.R.L., se comunica:

1) Datos personales socios: Ernesto Ribone, argentino, DNI 32.563.238, CUIT 20-32563238-1, estado civil casado en primeras nupcias con Soledad SECCI (DNI 31.340.476), nacido el 22 de octubre de 1986, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 731 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Contador Público, correo electrónico: eribonegmail.com; y Federico Martín Maciel, argentino, DNI 32.962.973, CUIT 20-32962973-3, estado civil soltero, nacido el 20 de julio de 1987, con domicilio en calle Balcarce Nº 117 depto. 3 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Contador Público, correo electrónico: macielfederico@gmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 08/09/2023.

3) Denominación social: RIBONE MACIEL S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Avenida Génova 1847 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: A) Prestación de servicios de asesoramiento en materia contable, económica, financiera, impositiva, legal, de administración de recursos humanos y productivos, de gerenciamiento y gestión de empresas y organizaciones en general. B) Prestación de servicios de auditoría interna y externa en materia contable, económica, financiera, impositiva y de procesos productivos y administrativos en general. C) Administración de empresas y otras entidades privadas incluyendo la administración de fideicomisos no financieros. D) Servicios de formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión e innovación tecnológica y de procesos, incluyendo los vinculados a la tecnología de la información, el procesamiento de datos, las comunicaciones y proyectos de transformación digital para empresas y organizaciones en general; así como asesoramiento para su financiamiento, desarrollo, implementación y control.

6) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 350.000 cuotas sociales de \$1. (peso uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Ribone, suscribe 175.000 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, o sea \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil); y Federico Martín Maciel, suscribe 175.000 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, o sea \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil).

Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a solicitud de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, quedando para la primer designación fijado en 2 GERENTES: Ernesto RIBONE, DNI 32.563.238, CUIT 20-2032563238-1, correo electrónico: eribone@gmail.com; y Federico Martín MACIEL, DNI

32.962.973, CUIT 20-32962973-3, correo electrónico: macielfederi-co@gmail.com.

Ambos fijan domicilio especial en la sede social de calle Avenida Génova 1847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 150 509758 Nov. 2

TIPSAM S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: TIPSAM S.R.L., s/Disolución - Nombramiento Liquidador (Expte. 329/2023), se ordena la siguiente publicación de edictos: En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 13 horas, se reúnen los Sres. Socios de "TIPSAM" sociedad de responsabilidad limitada José Elpidio Gómez, CUIT 20-06184312-5 y Mariano Leonel Gómez, CUIT 20-36087111-9, en su sede social de calle Av. Manuel Belgrano 2249, Pto. Gral. San Martín, Santa Fe.

En uso de la palabra, el socio gerente José Elpidio Gómez, propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Disolución anticipada de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550.

2- Designación del liquidador y depositario de los libros de comercio de la sociedad y documentación respaldatoria.

Encontrándose presentes la cantidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto, luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad. Se designa de común acuerdo al socio gerente José Elpidio Gómez como liquidador, así como depositario de los libros y documentación contable. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 hs del día y fecha arriba indicado.

\$ 60 509815 Nov. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SAN JUSTO AGRO-INSUMOS S.A. s/Designación de Autoridades (CUJ) 21-05212376-0), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

“SAN JUSTO AGRO-INSUMOS S.A.”

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 22 de Julio de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad “SAN JUSTO AGRO-INSUMOS S.A.”, CUIT N° 30-68696467-8, con domicilio social en calle Independencia N° 2132 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 339, F° 169 del Libro 80 de Estatutos de S.A., en fecha 31/10/1996 han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrados de la siguiente forma: Presidente: Sr. JORGE FRANCISCO STRINA, DNI N° 6.350.598, CUIT N° 20-06350598-7, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2560 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe Director Suplente: Sra. MARIA BELEN STRINA, DNI N° 22.917.959, CUIT 23-22917959-4, con domicilio en calle Las Moras Ubajay s/n Colastiné Norte Santa Fe, provincia de igual nombre, quienes aceptaran su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 509795 Nov. 2

SUPER DEL PASEO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la secretaria del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados “SUPER DEL PASEO S.R.L. s/CONSTITUCION CUIJ N° 21-05535017-2, se ha decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones: SOCIOS: el Sr. Vicente Darío Vilches, D.N.I. N° 22.095.808, argentino, casado, nacido el día 13 de julio de 1971, empresario, con domicilio real en calle La Paz 233 de Rosario, Santa Fe y la Srta. Natalina Vilches, D.N.I. N° 41.512.657, argentina, soltera, nacida el día 07 de noviembre de 1998, comerciante, con domicilio real en calle La Paz 233 de Rosario FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 20 de septiembre de 2023 DENOMINACION: SUPER DEL PASEO SRL DOMICILIO LEGAL: LA PAZ 233 en la ciudad de Rosario, designado por Acta Acuerdo en calle. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación integral del rubro supermercados: comercialización al por mayor y por menor de productos comestibles, artículos de bazar, limpieza, perfumería, ferretería, librería, juguetería y del hogar; explotación de bar, confitería, rotisería y restaurante. CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de capital nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: 1) El Sr. Vicente Darío Vilches suscribe trescientas seis (306) cuotas de capital nominal de \$ 1.000 cada una, que representan la suma de Pesos Trescientos seis mil (\$ 306.000) y 2) La Srta. Natalina Vilches suscribe doscientas noventa y cuatro (294) cuotas de capital nominal de \$ 1.000 cada una, que representan la suma de Pesos Doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000). Duración: su duración es 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Administración: La admistración, representación legal y uso de la firma social fue designada por acta acuerdo, designando como socio gerente a el Sr. Vicente Darío Vilches, y la Srta. Natalina Vilches.

\$ 100 509811 Nov. 2

PREVINCA HOLDING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 26 de Junio de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad PREVINCA HOLDING S.A. a saber: Presidente: Andrés Norberto Caramuto, DNI 14.087.401, CUIT 23-14087401-9; Vicepresidente: Héctor Antonio Caramuto, DNI 12.544.767, CUIT 20-12944767-3 y como Secretario: Víctor Adrián Caramuto, DNI 17.130.084, CUIT 20-17130084-4.

\$ 50 509672 Nov. 2

PREVINCA SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 14 de septiembre de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad PREVINCA SEGRUOS S.A. a saber: Presidente: Andrés Norberto Caramuto, DNI 14.087.401, CUIT 23-14087401-9; Vicepresidente: Héctor Antonio Caramuto, DNI 12.944.767, CUIT 20-12944767-3, Secretario: Víctor Adrián Caramuto, DNI 17.130.084, CUIT 20-17130087-4 y como Director independiente: Lisandro Silberteín, DNI 31.757.764, CUIT 20-31737764-9.

\$ 50 509671 Nov. 2

MUCAMASHOY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Mucasmashoy S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: entre JULIAN GASTON PERALTA, DNI N° 41.790.323, nacido el 21 de Febrero de 1999, soltero, argentino, CUIT N° 20-41790323-3, con domicilio en calle Urquiza 2032 piso 3° dio C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. de profesión comerciante, domicilio electrónico: julianperalta2018outlook.es; y PABLO MARTIN PERALTA, DNI N° 26.005.863, nacido el 17 de octubre de 1977, casado con Luciana Gisel Sosa, argentino, CUIT N° 20-26005863-1, con domicilio en calle Avalos 1980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: peralta22elloco@hotmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 2023.

3) Denominación: MUCAMASHOY S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 2032 piso 3 Dto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: la sociedad tiene por objeto del servicio de limpieza y mantenimiento general para edilicios, consorcios, hoteles, oficinas, casas particulares y otros establecimientos públicos y privados, estatales y no estatales, por cuenta propia o terceros. También, se dedicará a la administración de consorcios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social asciende a la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) divididos en cinco mil (5.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: JULIAN GASTON PERALTA suscribe tres mil (3.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos cien trescientos mil (\$ 300.000.-); y PABLO MARTIN PERALTA suscribe dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien \$ 100.-), o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán Facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social MUCAMASHOY S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIO GERENTE al socio JULIAN GASTOS PERALTA.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

\$ 95 509731 Nov. 2

ALMA HNOS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 12 de; mes de Octubre de dos mil veintitrés, se constituyó la sociedad que girará bajo la

denominación de: "ALMA HNOS S.R.L.", constituida por: CEFERINO CARLOS NICOLAS LATTANZIO, D.N.I. N° 34.170.931, CUIT 20-34170931-9, de nacionalidad argentina, nacido el 04108190, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Heras 336 de la localidad de Barrancas, Pcia. de Santa Fe; y CARLA MARIA DEL ROSARIO LATTANZIO, D.N.I. N° 36.189.764, CUIT 27- 361 89764-7, de nacionalidad argentina, nacida el 20/02/92, divorciada de Martín Zagaglia conforme sentencia de divorcio N° 1 384 de fecha 0310512023 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 1449 Piso 2 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; siendo su término de duración diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 509754 Nov. 2

ARCOBALENA GP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento al inc, a) de art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber:

1) Nombre Nacionalidad, Numero de Documento de Identidad Profesión Estado Civil y Domicilio de los Socios Sr. Gonzalo Mano Vilariño, DNI 92.897.8881 CUIT 20-92897888-6, masculino, nacido el 18/08/1986, soltero, estadounidense, de profesión Project Manager - Marketing, con domicilio en Pedro Tuella 1040, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Pablo Gabriel Pairone, DNI 31.571.299, CUIT 20-31571299-9, masculino, nacido el 28/06/1985, casado en primeras nupcias con Paula Favro, DNI 30.285.579, argentino, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Marull 668 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Octubre de 2023.

3) Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina Arcobalena GP S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, exportación e importación de artículos de juguetería, librería, computación y cosas muebles afines al objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Plazo de Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada cuota.

7) Organos de Administración, Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

8) Nombre de los Titulares del Órgano de Administración; Sr. Pablo Gabriel Pairone, D.N.I.: 31.571,299, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Cierre del Ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

10) Domicilio social: Mitre nro.: 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 509755 Nov. 2

ALINOVA S.A.S.

CONTRATO

1) Socios: SANTIAGO CRUZ MADDALONI, argentino, de sexo masculino, nacido el 27/03/1989, DNI 34.103.678, CUIT 20-34.103.678-0, de profesión ingeniero industrial, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 280 piso 7, Rosario (CP 2000) Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Denominación: ALINOVA S.A.S..

3) Domicilio: Sarmiento 280 Piso 7°, Rosario (2000) Provincia de Santa Fe, Argentina.

4) Fecha de constitución: 19 de Septiembre de 2023

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea dentro o fuera del país: elaboración de alimentos y bebidas envasados, refrigerados y congelados, fraccionamiento de alimentos y bebidas envasados refrigerados y congelados, la compraventa, distribución y venta en comisión al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de alimentos y bebidas envasados, congelados y refrigerados. Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación y del hogar. La realización de actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades

expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000).

8) Administración y Representación: Será ejercida por el socio SANTIAGO CRUZ MADDALONI, Administrador Titular y ANIBAL WALTER MADDALONI, Administrador Suplente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 250 509765 Nov. 2

BAYSUR TRADING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de BAYSUR TRADING S.A. designada por asamblea de fecha 27 de abril de 2023.

Presidente: Raúl Manuel Corna, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1952, DNI 10.778.959, C.U.I.T. 20-10778959-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Directora suplente:

Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27 de junio de 1946, D.N.I. 5.448.550, C.U.I.T. 27-05448550-1, casada, comerciante, domiciliada en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509760 Nov. 2

B&R DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: AGUSTÍN OCTAVIO BELLO, argentino, soltero,

DNI N° 38.447.200, CUIT N° 20-38447200-2, de profesión periodista, de apellido materno Rodríguez, con domicilio real en Avda. 7 de Marzo n° 1584 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, correo electrónico agubello94@gmail.com, nacido el 21 de Octubre de 1994; MARÍA BELÉN BELLO, argentina, soltera, DNI N° 28.882.272, CUIT N° 27-28882272-2, de profesión docente, de apellido materno Rodríguez, con domicilio real en calle Alte. Brown n° 2441 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, correo electrónico belebello@gmail.com, nacida el 2 de Octubre de 1981; MARÍA PAZ BELLO, argentina, soltera, DNI N° 35.465.775, CUIT N° 27-35465775-4, de profesión comerciante, de apellido materno Rodríguez, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1629 2° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mar.pazbellogmail.com, nacida el 6 de Agosto de 1991; y JOAQUÍN IGNACIO BELLO, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Andrea Meroni, DNI N° 26.720.2331 CUIT N° 20-26720233-9, de profesión comerciante, de apellido materno Rodríguez, con domicilio real en Arturo Illía B n° 1515 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico joaquinbello@hotmail.com, nacido el 31 de Octubre de 1978. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25 de Octubre de 2023. 3) DENOMINACION: "B&R DESARROLLOS S.R.L." 4) DOMICILIO: Calle Arturo Illía n° 1515 barrio San Sebastián - calle 10 lote n° 449 de la ciudad de Funes. 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la construcción de viviendas de todo tipo, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, reforma, reparación, mantenimiento y saneamiento de obras públicas y/o privadas sea a través de contrataciones directas o licitaciones, como así también todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado y trabajos de albañilería en general. 6) PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en reunión de socios e inscripta en debida forma. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 divididos en 600 cuotas de \$1.000.- cada una. 8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los "Gerentes", en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la Sra. María del Carmen Rosa Rodríguez (DNI n° 12.147.115), argentina, empleada, nacida el 2 de abril de 1956, con domicilio real en calle Tacuarí n° 7880 de la localidad de Guadalupe provincia de Santa Fe, correo electrónico utomdelcarmen@yahoo.com.ar, CUIT N° 27- 12147115-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo César Bello quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social por tiempo indeterminado. 9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 150 509752 Nov. 2

CRISTAL CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRISTAL CENTRO S.A. s/Designación de

Autoridades (CUIJ 21-05212377-9), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 07 de Febrero de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "CRISTAL CENTRO S.A. - CUIT N° 30-71751046-8, con domicilio social en calle Juan de Garay N° 342 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 1212, F° 2363 del Libro 13 de Estatutos de S.A., en fecha 07/12/2021 han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrados de la siguiente forma: Presidente: Sr. MARCELO ROBERTO GARUTI, DNI N° 30.238.829, CUIT N° 20-30238829-7, con domicilio en calle Juan de Garay N° 342 de la ciudad de San Caños Centro Provincia de Santa Fe Director Suplente: Carina Guadalupe Garuti, DNI N° 32 000 018, CUIT 27-32000018-7, con domicilio en calle Juan de Garay N° 342, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, quienes aceptarán su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 509796 Nov. 2

CASA SANTA ANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que se encuentra en trámite la DONACION DE CUOTAS SOCIALES de CASA SANTA ANA SRL, Expte. Nro 2652/20231 CUIJ 21-05533731-1 CASA SANTA ANA s/CESION DE CUOTAS SOCIALES POR DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO, sus únicos socios ANA SILVIA TESTADIFERRO, DNI 11753825 y DANTE HUGO ACCURSO, DNI 8.344.866, donan la nuda propiedad con reserva de usufructo de las cuotas sociales que detentan, a sus hijas MARIA FLORENCIA ACCURSO, DNI 31.540.916 y AGUSTINA ACCURSO, DNI 34.178.123. Rosario, 24 de Octubre de 2023. Composición del capital social: Se adjudican a cada una por partes iguales 7500 cuotas de capital a cada una de las donatarias. Gerente: Dante Hugo Accurso.

\$ 50 509814 Nov. 2

CRAFT CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: CRAFT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Rioja N° 2436 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 10 de Octubre de 2023.

Modificación del contrato social. Ampliación de objeto: Los socios deciden modificar la cláusula tercera (III.- OBJETO SOCIAL) del Contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA (III- Objeto social): La sociedad tendrá por objeto la construcción de viviendas privadas, refacción o demolición de obras enumeradas, construcción reparación de edificios de todo tipo. Será también objeto de la sociedad la realización de obras públicas de todo tipo como así las obras de saneamiento, construcción y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios, construcción y reparación de obras hidráulicas. Rosario, 26 de Octubre de 2023. Expte. 4355/2022. Registro Público de Rosario.

\$ 50 509764 Nov. 2

DPM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos: DPM S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05212436-8, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Nro. 34 de fecha 29 de abril de 2022; se ha procedido a elegir el directorio de DPM S.A. por el término de tres ejercicios económicos; quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Rafael Eduardo Driuzzi, apellido materno AIMAR, DNI N° 20.401.541 - CUIT NRO 20-20401541-5, domiciliado en calle Mitre Nro. 726 de Carlos Pellegrini, Pcia. Santa Fe; casado en primeras nupcias con Liliana Carolina Valinotti y Vicepresidente DRIUZZI, apellido materno VALINOTTI, DNI NRO. 38.136.835 - CUIL 20-38136835-2, domiciliado en calle Mitre Nro. 726 de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; soltero y Directoras Suplentes: Liliana Carolina VALINOTTI, apellido materno RADONICH, DNI NRO. 21.099.211, CUIT NRO. 27- 21099211-7, domiciliada en calle Mitre Nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Rafael Eduardo Driuzzi y Laura DRIUZZI, apellido materno VALINOTTI, DNI NRO. 35.833.310, CUIL. 27-35833310-4, domiciliada en calle Mitre N° 726 de Carlos Pellegrini; casada. Habiendo aceptado el cargo y tomado posesión del mismo en el mismo día de la Asamblea los Directores Titulares quienes constituyeron domicilio en calle Mitre Nro 726. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de octubre de 2023. Fod.: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 61,50 509794 Nov. 2

TRANSPORTE BAY S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: entre el señor RICARDO CHRISTIAN JESUS BAY, argentino, nacido el 24 de diciembre 1991, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.512.630, C.U.I.L. 20-36512630-6, de apellido materno Manila, de estado civil soltero, de profesión Fletero, con domicilio en calle Muiño número 8996 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señora MALEN KIMEY PELLAROLO, argentina, nacida 22 de febrero de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.883.090, CUIL 27-35883090-6, de apellido materno Fercher, estado civil soltera, de profesión Ingeniera Química, con domicilio en calle Muiño número 8996, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) RAZÓN SOCIAL: "TRANSPORTE RAY" S.R.L.; 3) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09 de octubre de 2023. 4) DOMICILIO: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Muiño número 8996. 5) PLAZO DE DURACION: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, dentro del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios: A) Servicios de mudanzas en todo el territorio del país, B) desarmado y armado de muebles, elevaciones por medio de sogas y embalaje, y C) Servicio de guardamuebles y objetos. Asimismo, podrá, sin limitación, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto social mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) estando representado en 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$10.000 (Pesos Diez Mil) cada una. 8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, y en el caso que sea plural, usarán sus propias firmas en forma: indistinta cualquiera de ellas, con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. 9) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Por los socios gerentes. 10) FISCALIZACION: Todos los socios. 11) REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes designados: RICARDO CHRISTIAN JESUS BAY Y MALEN KIMEY PELLAROLO. 12) FECHA DE CIERRE DEL BALANCE: 30 de diciembre de cada año. Fecha del instrumento: 09 de octubre de 2023. Rosario, Octubre de 2023.

\$ 100 509733 Nov. 2